San José de Cúcuta, 09-nov-2026

Rad No. 2026-133-002433-1
2026-11-09 10:59 -EISVENTANI
Rem/D. OFICINA JURIDICA
Destino. SEINDUVIAL DEL N
Asunto: INVITACION A PRE
EIS Cucuta
20261330024331

Señor(a):
SEINDUVIAL DEL NORTE S.A.S
calle 1 n 9e 171 quinta oriental

seinduvial@gmail.com
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No.**OJ-CD-152-2026**

La empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., está interesada en contratar los servicios de **Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedida por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.** con **Aportar dos (02) certificación o contrato con liquidación o factura de venta con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionados al del presente proceso.**, para desarrollar el siguiente objeto: **2026E-86 2026E-86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.**. De acuerdo a los estudios previos y anexos del presente proceso.

Autorizado

En tal sentido, se extiende a Usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Entidad para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, cumpliendo las siguientes actividades:

Actividades Específicas:

1. Suministrar los elementos de primeros auxilios, equipos de emergencia, señalización y dotación para brigadistas, en las cantidades y condiciones técnicas contratadas. 2. Entregar los bienes nuevos, en buen estado y con fechas de vencimiento vigentes, cuando corresponda. 3. Realizar la recarga de doce (12) extintores BC de CO2 de 5 lb y el mantenimiento de dos (2) extintores BC de CO2 de 10 lb, dos (2) extintores ABC multipropósito y seis (6) extintores tipo A, conforme a las especificaciones técnicas contratadas. 4. Ejecutar el mantenimiento y la recarga con personal competente y entregar los soportes de intervención de cada extintor, con su identificación, fecha y recomendaciones. 5. Gestionar adecuadamente los residuos generados durante la ejecución del contrato, incluidos los derivados del mantenimiento y recarga de extintores, conforme a la normativa ambiental aplicable. 6. Actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, de acuerdo con las condiciones actuales de las instalaciones y los recursos disponibles. 7. Incorporar en el plan las amenazas, el análisis de vulnerabilidad, los recursos, los roles de la brigada, los procedimientos de respuesta, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro. 8. Revisar los planos de evacuación e incluir los procedimientos para simulacros, divulgación, capacitación y acciones de mejora. 9. Entregar el plan actualizado en formato digital editable y PDF, y atender las observaciones del supervisor dentro del alcance contratado. 10. Reemplazar los bienes defectuosos o que incumplan las especificaciones y corregir las deficiencias de los servicios prestados, sin costo adicional para la Empresa.

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.

7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensiónARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus
obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica.
13. Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

Autorizado

REQUISITOS PARA PROPONER:

El perfil de la persona que requiere la EIS CÚCUTA SA E.S.P. para la prestación del servicio es:

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedida por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

Experiencia: Aportar dos (02) certificación o contrato con liquidación o factura de venta con entidades públicas o privadas cuyo objeto o alcance o actividades estén relacionados al del presente proceso.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL

La duración del Contrato será por **1 Meses** y tiene un presupuesto oficial estimado de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (6,500,000.00)** pagaderos así: **El presente contrato será pagado mediante único pago, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario de la empresa, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente. (Si aplica).**

Con base en lo anterior y de encontrarse interesado en aceptar la presente invitación, allegar a la EIS CUCUTA SA ESP en el término de dos (2) días hábiles la propuesta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente, ya sea persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
3. El proponente persona jurídica o natural deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a treinta (30) días previos a la fecha de la presentación de la propuesta.
4. Acreditación del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales: (art.50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003).
5. Registro único tributario. Rut debidamente actualizado y renovado.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes fiscales de la empresa.
7. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, antecedentes judiciales expedido por la policía, antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la republica y medidas correctivas y REDAM.
8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberá anexar el formato único de hoja de vida y de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciados conforme los expide el departamento administrativo de la función pública.
9. Para acreditar la experiencia requerida, deberá aportar copia de acta de liquidación o certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.

Autorizado

Atentamente,

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
GERENTE GERENCIA
EIS CÚCUTA SA ESP

Proyectó aspecto jurídico:Carolina Florez Gavilan
Contratista-Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Asesora en Contratación
Revisó aspecto jurídico: Diana Gutiérrez Castro
Asesora Jurídica externa
Aprobó aspecto jurídico: Richard Alberto Díaz Rodríguez
Jefe De Control Interno Disciplinario Jurídica Y Pqrs